

Informe de Civiles Procedimiento y Formulario



**El Departamento de Policía
de la Ciudad de El Segundo
da bienvenida a:**

- **Reclamos o Quejas**
- **Criticas Constructivas**
- **Sugerencias**
- **Información**

**Con el interés de proporcionar
un mejor servicio policial**

**348 Main Street
El Segundo, CA 90245
(310) 524-2200**

*Trabajando juntos para alcanzar las
necesidades de la comunidad*

A los civiles de la ciudad de El Segundo:

Como Jefe de Policía, tengo el compromiso de proporcionarle una alta y mejor calidad de servicio policial disponible. Para lograr este propósito, doy la bienvenida a sus comentarios, sugerencias, críticas constructivas o quejas fundadas con respecto a acciones o inacciones cometidas por los miembros del departamento o por las reglas de este departamento.

Para facilitar esta tarea, se ha preparado este formulario de Informe a los civiles. Usted puede llenar este formulario y dárselo a un miembro del departamento, a cualquier hora del día, y a cualquier día de la semana. El formulario será remitido a la División Administrativa de este departamento.

Cada informe recibido será cuidadosamente investigado y si es necesario, se iniciara una acción disciplinaria adecuada. A usted se le informará los resultados de la investigación una vez que ésta sea terminada.

Cualquier comentario positivo que usted tenga de algún oficial o miembro del departamento, resultará en un reconocimiento apropiado para el empleado.

Si usted desea hacer su informe en persona, puede presentarse al departamento de policía localizado en el 348 Main Street en la ciudad de El Segundo. Si desea hacer el informe por escrito, lo puede enviar por correo o llevarlo a la dirección indicada. Usted puede estar seguro que lo recibirán con cortesía y que se le prestará cuidadosa atención y consideración a cada uno de sus reclamos o sugerencias.

Con esto, espero que usted se sienta libre de poder expresar cualquier preocupación o comentario que usted tenga o que usted crea que merece mi atención.

Cada uno de los "Informes de Civiles" recibirán mi atención personal ya que considero que la responsabilidad más importante de los miembros de mi departamento es la de servir y proteger a nuestros ciudadanos.

Atentamente,

Saul Rodriguez
Jefe de Policía
Ciudad de El Segundo.

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGATION

Usted puede presentarse al departamento de policía y hacer su Informe de Civiles en persona, esta experiencia nos ha demostrado que es mejor obtener información por medio de entrevistas personales. También tiene la opción de hacer su informe por teléfono o por escrito utilizando el formulario llamado Reporte Narrativo de Civiles, con este formulario usted tiene la opción de permanecer anónimo.

Si usted desea ser identificado, haga el favor de proveer la siguiente información:

1. Su nombre, dirección y número de teléfono.
2. Si el informe implica un incidente, incluya la fecha, la hora y el lugar donde ocurrió el incidente.
3. Nombres de los testigos y sus números de teléfono si los tiene.
4. Si el incidente implica la detención de alguna persona, incluya el nombre, la dirección y el número de teléfono de esa persona, si tiene esta información.
5. Si el incidente implica a un miembro de este departamento, incluya el nombre, la posición que él o ella tiene en el departamento y el número de la placa de la patrulla, si tiene esta información.
6. Los detalles del incidente que incitaron su interés para escribir este informe.
7. En ciertas circunstancias puede que se le pida a usted una colaboración voluntaria de tomar un examen polygráfico para detección de mentiras.

Una vez recibido su reclamo, este departamento asignará a un supervisor quien se comunicará con usted y conducirá la investigación. Este investigador tomara todos los datos y entrevistas de las personas envueltas, incluyendo miembros o oficiales de este departamento. Adicionalmente, como parte importante de la investigación, el investigador examinara todos los documentos relacionados, incluyendo evidencia física, y continuamente proveerá un reporte al Jefe de Policía.

Informes de Civiles son investigados por supervisores miembros del departamento especialmente asignados por el Jefe de Policía, y es la responsabilidad del Jefe de Policía de revisar el reporte final y aprobar los resultados de la investigación. El Jefe de Policía y el supervisor asignado le notificara por correo una vez que la investigación sea completa por cual fue iniciada por sus comentarios.

Si la investigación de su Informe de Civiles indica una acción o conducta inapropiada por un miembro de este departamento, el Jefe de Policía iniciara una acción disciplinaria apropiada en acuerdo con las reglas y procedimientos empleados en este departamento.

Estas acciones pueden incluir asesoramiento y consulta, re-entrenamiento, o una acción disciplinaria en contra del empleado.

En Resumen...

Los Informes de Civiles y comentarios asisten a este departamento en mantener una presente calidad y el significado de mejorar el servicio policial en la Ciudad de El Segundo. Adicionalmente, estos reportes aseguran al ciudadano que este departamento toma la acción de corregir cuando un miembro de este departamento muestra una conducta inapropiada o incorrecta.

Además, una investigación meticulosa e imparcial protege a los oficiales de policía de ser acusados injustificadamente.

